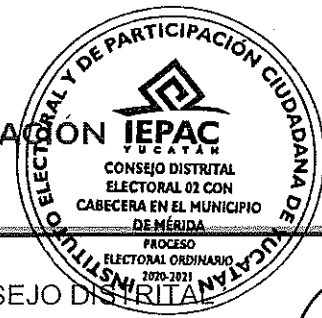




INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL 02 DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL, DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 14 horas con 15 minutos, del día 20 de marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral Uninominal 02, ubicado en el predio número 370 de la calle avenida 5 entre 48 y 46 del Fraccionamiento Fovissste de este municipio de Mérida, del estado de Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Ordinaria. -----

En uso de la palabra, el C. ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA, Consejero Presidente de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: "Buenas Tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del 02 Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 14 horas con 15 minutos del día 20 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente SESIÓN ORDINARIA". -----

Continuando en uso de la voz el CONSEJERO PRESIDENTE, C. ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la SECRETARIA EJECUTIVA, C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA proceda con el PUNTO UNO DEL ORDEN DE DÍA, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal por lo que en el uso de la voz y de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, la SECRETARIA EJECUTIVA, procedió a dar cuenta de la lista de asistencia, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas: Consejera Electoral Ciudadana Greyby del Rosario Castellanos Pech, Consejero Electoral, Ciudadano Fernando José Castro Sánchez, Consejero Presidente, Ciudadano Arturo Fernando Cámara Gamboa, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva, Ciudadana Lourdes Guadalupe Pinto Herrera con derecho a voz, pero sin voto. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures at the bottom left of the page.

De igual forma se hace mención de la asistencia de los representantes de los partidos políticos acreditados ante este Consejo Distrital Electoral:

Partido Acción Nacional, Representante Propietario C. ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO., Partido Revolucionario Institucional, Representante propietaria C. JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA, Partido de la Revolución Democrática Representante Suplente C. BERENICE GUZMÁN MORENO, Partido Movimiento Ciudadano, Representante Propietario C. MARCO ANTONIO NUÑEZ ANCONA, Fuerza por México, Representante Propietario C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA. -----

Continuado con el uso de la voz la **SECRETARIA EJECUTIVA**, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y del **PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA CERTIFICA** que con la asistencia de los tres Consejeros Electorales Distritales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente **SESIÓN ORDINARIA**. -----

El **CONSEJERO PRESIDENTE**, de acuerdo con el **PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA** y del numeral 1, del artículo 12 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, **declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión**. -----

Por lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** que proceda a dar cuenta del orden día de la presente sesión, a lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA**, en cumplimiento del **PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA**, en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó a este Consejo Distrital el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

1. *Lista de asistencia*
2. *Certificación del Quórum legal*
3. *Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.*
4. *Lectura del orden del día.*
5. *Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Distrital.*



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



6. *Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Distrital de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.*
7. *Asuntos generales*
8. *Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.*
9. *Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión*
10. *Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día*
11. *Clausura de la sesión.*

Seguidamente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicito a la **SECRETARIA EJECUTIVA** se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la **SECRETARÍA EJECUTIVA** en cumplimiento del **PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA**, que consiste en la lectura de los oficios recibidos por este Consejo Distrital Electoral da cuenta de dichos escritos, siendo estos los siguientes: -----

- 1. Escrito de fecha 15 de enero del 2021, signado por el MTRO. VIDA ARAVARI GÓMEZ HERRERA Coordinadora de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el Estado de Yucatán del Partido Movimiento Ciudadano, en la que se designa como Representantes del Partido como Propietario al C. Marco Antonio Nuñez Ancona.
- 2. Escrito de fecha 18 de enero del 2021, signado por el LIC. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA Representante Propietario del Partido Encuentro Solidario, en el que se designa como Representantes del Partido como Propietaria a la C. Karen Maricela Rosas Loeza y como suplente al C. Pedro Cruz Zenteno.
- 3. Escrito de fecha 27 de enero del 2021, signado por el C. ASÍS FRANCISCO CANO CETINA Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el que se designa como Representante suplente a la C. MARÍA ELENA AYUSO MENDOZA en sustitución del C. DAVID ALEJANDRO RANGEL BALCÁZAR.
- 4. Escrito de fecha 1º de marzo del 2021, expedido por el C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en Yucatán, en el que se designa como Representantes del Partido ante este Consejo Distrital Electoral como Propietaria a



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



la C. INÉS MORENO CÓRDOVA y como suplente a la C. BERNENIO GUZMÁN MORENO.

- 5. Escrito de fecha 17 de febrero del 2021, signado por el LIC. ADOLFO CALDERÓN SABIDO, Representante propietario del Partido Político Nacional "Fuerza por México", en el que se designa como Representantes del Partido ante este Consejo Distrital Electoral como Propietario al C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA y como suplente a la C. MARTHA PATRICIA MORALES QUINTAL.
- 6. Escrito de fecha 05 de marzo del 2021, signado por el LIC. JOSÉ ÁNGEL PÉREZ VILLALOBOS, Representante Suplente ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán del Partido Político Nacional "Fuerza por México", en el que se Justifica las inasistencias de las representaciones ante los Consejos Municipales y Distritales de Fuerza por México, correspondientes desde mes de enero del año en curso hasta la presente fecha.
- 7. Oficio número PRD-MESQ-001-2021 de fecha 06 de marzo del 2021 signado por el C. LUIS JESÚS MANZANERO VILLANUEVA, Presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Yucatán y la C. ERICKA GUADALUPE MORENO MARTÍNEZ, Representante Propietario de Partido de la Revolución Democrática en el Estado de Yucatán ante el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, en el que se Justifica las inasistencias de los representantes del Instituto Político, ante los 106 Consejos Municipales Electorales y 15 Consejos Distritales Electorales.
- 8. Escrito de fecha 08 de marzo del 2021, signado por el PROFESOR JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, Presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Yucatán, en el que se Justifica las inasistencias de sus representantes Propietarios y Suplentes del Partido Nueva Alianza ante los Consejos Municipales y Distritales.
- 9. Asimismo, se da cuenta de los siguientes Acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán,:

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



1	C.G.-025/2021	26/02/2021	ACUERDO RELATIVO SUPLETORIA ANTE EL CONSEJO GENERAL DE LAS FÓRMULAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021.
2	C.G.-027/2021	26/02/2021	ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS FÓRMULAS Y LISTAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A DIPUTADOS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
3	C.G.-028/2021	26/02/2021	ACUERDO POR EL CUAL SE ESTABLECE LA FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS LEGALES PARA EL REGISTRO DE LAS PLANILLAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDURÍAS DE MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.
4	C.G.-029/2021	26/02/2021	ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLECEN LOS GASTOS MÁXIMOS DE CAMPAÑA QUE PODRÁN EROGAR LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y SUS CANDIDATAS O CANDIDATOS; ASÍ COMO LAS CANDIDATAS O LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES PARA DIPUTACIONES Y REGIDURÍAS DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

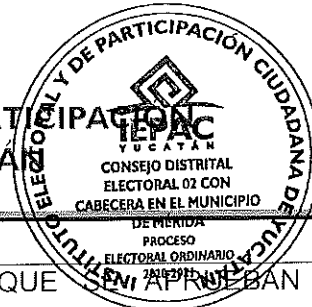
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN



5	C.G.-030/2021	26/02/2021	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL CÓMPUTO EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES EN EL ESTADO DE YUCATÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021 ASI COMO EL CUADERNILLO DE CONSULTA SOBRE VOTOS VÁLIDOS Y VOTOS NULOS.
6	C.G.-033/2021	05/03/2021	ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LA GUIA PARA INTERPONER QUEJAS Y DENUNCIAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO ANTE EL IEPAC Y EL MANUAL PARA ATENDER CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y DISTRITALES.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo que a continuación el **CONSEJERO PRESIDENTE** con fundamento en los artículos 159 fracción IV y 179 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró **formalmente incorporados** a las actividades regulares de este Consejo Electoral Distrital 02 con Cabecera en Mérida, Yucatán para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, a los representantes de los Partidos Políticos: **Partido de la Revolución Democrática** en el que se designa como Representante Propietario ante este Consejo Distrital Electoral a la C. INÉS MORENO CÓRDOVA y como suplente a la C. BERENICE GUZMÁN MORENO, **Partido Movimiento Ciudadano**, en el que se designa como Representante Propietario al C. MARCO ANTONIO NUÑEZ ANCONA; **Partido Encuentro Solidario**, en el que se designa como Representante Propietaria a la C. KAREN MARICELA ROSAS LOEZA y como suplente al C. PEDRO CRUZ ZENTENO, y **Partido "Fuerza por México"**, en el que se designa como Representante suplente a la C. MARTHA PATRICIA MORALES QUINTAL, y la sustitución del **Partido Acción Nacional**, en el que se designa como Representante suplente a la C. MARÍA ELENA AYUSO MENDOZA en sustitución del C. DAVID ALEJANDRO RANGEL BALCÁZAR, por lo que con

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

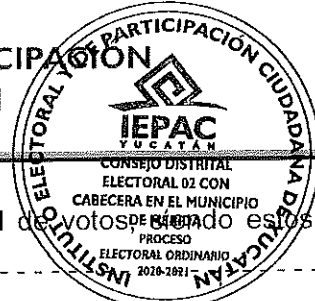


fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que las representaciones de los Partidos Políticos incorporados en este acto deberán rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital Electoral. Rindiendo en este acto por escrito su protesta los partidos Movimiento Ciudadano y Partido de la Revolución Democrática. -----

Dando seguimiento a la presente sesión y en uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** se sirviera proceder con el siguiente Orden del Día; por lo que en el uso de la voz, la **SECRETARIA EJECUTIVA** da lectura al **PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA** consistente en la *Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Distrital de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad para el Proceso Electoral Ordinario Local*, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, por lo que en uso de la voz el **Consejero Presidente ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA** procede a dar lectura del informe antes referido a este Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 02 en Mérida, mismo que se encuentra anexo a la presente acta. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunta a los integrantes de este Consejo Distrital si existe alguna observación en cuanto al informe de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad de este Consejo Distrital Electoral del Distrito Electoral Uninominal 02 en Mérida. -----

Y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, instruye a la **SECRETARIA EJECUTIVA** que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la *Aprobación de la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Distrital de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad*, por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria levantaran la mano; visto lo anterior, la **SECRETARIA EJECUTIVA** con fundamento en el artículo 7 inciso g) hace del conocimiento que *el informe de la Presidencia de este Consejo Distrital de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y*



medidas de seguridad había sido aprobado *por* unanimidad de votos, habiendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** se sirviera proceder con el siguiente Orden del Día; por lo que, en el uso de la voz, la **SECRETARIA EJECUTIVA** da lectura al **PUNTO NÚMERO SIETE** consistente en Asuntos Generales; preguntando el Consejero Presidente a los integrantes del Consejo, si existe algún tema a tratar en este punto del orden del día, y de ser así, favor de levantar la mano para anotar su participación y en uso de este derecho, acto continuo, el ciudadano Representante Propietario del Partido acción Nacional, **C. ANTONIO RUBÈN CARRILLO PACHECO** levantó la mano y solicitó su intervención y en uso de la voz manifestó lo siguiente : “ En este momento presento a este Consejo Distrital un escrito y asimismo formula la siguiente petición : **SI ES POSIBLE EL DÍA DE LAS ELECCIONES QUE AL RECIBIR LOS PAQUETES ELECTORALES HAYAN ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PROTECCIÓN Y LA SEGURIDAD DEL CONSEJO**”. En esa virtud el Consejero Electoral, **C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ**, pide el uso de la voz y manifiesta: “ **SIN DUDA EL DIA DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES EN ESTE CONSEJO DISTRICTAL SE CONTARÁ CON EL APOYO Y LA ASISTENCIA DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO A FIN DE SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL CONSEJO.**” Dando continuidad a la sesión se pregunta a los integrantes del Consejo si desean tratar algún otro tema, a lo que no ningún integrante hace uso de su derecho por lo que se manifiesta y hace constar que no existe algún otro asunto adicional que tratar, por lo que se da por desahogado y concluido este apartado. Acto continuo el Consejero Presidente en uso de la voz, manifiesta que el escrito de referencia se tiene por presentado ante este Consejo Distrital para todos los fines legales correspondientes y éste se reserva para ser acordado -

Acto seguido y dando continuidad a la presente sesión en uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicitó la **SECRETARIA EJECUTIVA** se sirviera proceder con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** dio lectura al **PUNTO NÚMERO OCHO**, que consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; por lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE**, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos,



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



preguntando a los integrantes de dicho Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a la SECRETARIA EJECUTIVA proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En el uso de la voz, la SECRETARIA EJECUTIVA y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la SECRETARIA EJECUTIVA, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes; por lo que el CONSEJERO PRESIDENTE, en uso de la voz siendo las catorce horas con 35 minutos declara un receso de 30 minutos, debiendo regresar a las 15 horas con 05 minutos. -----

Siendo las 15 horas con 25 minutos, se reanuda la presente Sesión ORDINARIA, a lo que el CONSEJERO PRESIDENTE, solicitó a la SECRETARIA EJECUTIVA realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión ordinaria. -----

A continuación la SECRETARIA EJECUTIVA, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas: Consejera Electoral Ciudadana Greyby del Rosario Castellanos Pech, Consejero Electoral, Ciudadano Arturo Fernando Cámara Gamboa, Consejero Electoral, Ciudadano Fernando José Castro Sánchez, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva, Ciudadana Lourdes Guadalupe Pinto Herrera con derecho a voz pero sin voto. -----

Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes: Partido Acción Nacional, Representante Propietario C. ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO., Partido Revolucionario Institucional, Representante propietaria C. JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA, Partido de la Revolución Democrática Representante Suplente C. BERENICE GUZMÁN MORENO, Partido Movimiento Ciudadano, Representante Propietario C. MARCO ANTONIO NUÑEZ ANCONA, Fuerza por México, Representante Propietario C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA. -----

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



A lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA**, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el **SECRETARIO EJECUTIVO**, procede con el **PUNTO NÚMERO NUEVE**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE**; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunta a los miembros del Consejo Distrital Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **CONSEJERO PRESIDENTE** del Consejo Distrital Electoral, instruye a la **SECRETARIA EJECUTIVA** que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que la **SECRETARIA EJECUTIVA** solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, la **SECRETARIA EJECUTIVA** con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor. -----

Acto Continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE, ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA**, solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA** se sirva proceder con la aprobación del Acta de la Sesión, a lo que el **CONSEJERO PRESIDENTE** pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 02 de fecha 20 de marzo de 2021; y no habiendo observación alguna con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, el **CONSEJERO PRESIDENTE** solicita a la **SECRETARIA EJECUTIVA** proceda a tomar la votación de los Consejeros Distritales Electorales. En uso de la voz, la **SECRETARIA EJECUTIVA** y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la **SECRETARIA EJECUTIVA** informó que el proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

if la de
[Signature]
Centro Administrativo
[Signature]
[Signature]
[Signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE**, solicitó a la **SECRETARIA EJECUTIVA** se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del **PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA** en cuestión, la **SECRETARIA EJECUTIVA** del Consejo Distrital Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos del orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA**, el **CONSEJERO PRESIDENTE**, dio por clausurada la **SESIÓN ORDINARIA** del día 20 de marzo de 2021, siendo las 15 horas con 20 minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **SESIÓN ORDINARIA** a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----

C. ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. LOURDES GUADALUPE PINTO HERRERA
SECRETARIA EJECUTIVA

C. GREYBY DEL ROSARIO CASTELLANOS PECH
CONSEJERO ELECTORAL

C. FERNANDO JOSÉ CASTRO SÁNCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

C. ANTONIO RUBEN CARRILLO PACHECO.
Representante Propietario del Partido Acción Nacional.

C. JANNETTE ROSSANNA AZARCOYA ARJONA.
Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional.

C. BERENICE GUZMÁN MORENO.
Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

C. MARCO ANTONIO NUÑEZ ANCONA
Representante Propietario del Partido.
Movimiento Ciudadano.

C. ERNESTO JAVIER SOLÍS VINAJERA
Representante Propietario del Partido
Fuerza por México

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL UNINOMINAL NÚMERO 02 con cabecera en el municipio de Merida en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA el cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que al presente documento constante de 12 foja(s) útil(es) escrita(s) a Una es copia fiel y exacta del original que tuvo a la vista y que tiene el correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en Merida Yucatán, a 20 de Marzo de 2021.
con 1 anexo en original constante de 2 fojas útiles a una cara



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

El día 17 de MARZO de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	INSUFICIENCIA DE ILUMINACIÓN	SOLICITUD DE DOTACIÓN DE 10 FOCOS DE LUZ BLANCA PARA SALA DE SESIONES Y BODEGA ELECTORAL
Techos	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
Drenaje pluvial	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
Ventanas	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
Muros	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA
Cerraduras	PUERTA DE ACCESO LATERAL ENDEBLE CON POCA SOLIDEZ Y RESISTENCIA, Y REJAS DELANTERA Y TRASERA SIN CANDADOS	SOLICITUD DE COLOCACIÓN DE CERROJO Y DOTACIÓN DE 3 CANDADOS PARA REJAS DELANTERA Y TRASERA
Pisos	SIN OBSERVACIONES	NINGUNA

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	DOTACIÓN DE 1 LÁMPARA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	DOTACIÓN DE CARTELES
Delimitación de áreas	DOTACIÓN DE CARTELES
Anaqueles	DOTACIÓN DE 20 ANAQUELES

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

Esmeralda Rodríguez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.


3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral.
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

ATENTAMENTE


C. ARTURO FERNANDO CÁMARA GAMBOA
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02
CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

C.c.p Archivo.